

**SUBASTAREMOS: El 14/05/2021 a las 11:30 HS. - DE FORMA ONLINE –**  
**Sin base, al mejor postor y con sujeto a aprobación 96 hs.**

**LOTEO Y DESCRIPCIÓN**

- LOTE 1:** RENAULT KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P (PERDIDA DE COMBUSTIBLE Y MOTOR SIN FUERZA) - AÑO: 2014 - DOMINIO: OKQ 089 - KM APROX.: 132.309 - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS. - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 2:** RENAULT KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P - AÑO: 2014 -DOMINIO: OKQ 088 - KM APROX.: 175.399 - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS. - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 3:** RENAULT KANGOO PH3 CONFORT 1.6 FURGON (CHOQUE PTA. DEL CONDUCTOR - NO ABRE) - AÑO: 2014 - DOMINIO: OKQ 090 - KM APROX.: 88.433 - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS. - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 4:** RENAULT KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P - AÑO: 2014 - DOMINIO: NNC 096 - KM APRÓX.: 213.797 - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 5:** RENAULT KANGOO EXPRESS 1.6 1PCL CON. L/14 - AÑO: 2014 - DOMINIO: OKQ 097 - KM APROX.: 184.915 - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS. - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 6:** RENAULT RODEO SOBRE CHASIS CON CAJA PAQUETERA BONANO-F8Q PICK UP (EL MOTOR TIENE BAJA Y NO LO TIENE). EL ESTADO EN GENERAL DEL VEHICULO ES MUY MALO CON FALTANTES - AÑO: 2000 - DOMINIO: DCJ 130 - KM APROX.: - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS. - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 7:** PEUGEOT PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS FURGON - AÑO: 2016 - DOMINIO: AA 542 PG - KM APROX.: 198.892 - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS. - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 8:** FORD FOCUS 5P 1.6L N MT S - AÑO: 2014 - DOMINIO: OHK 582 - KM APROX.: 119.823 - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS. - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 9:** VOLKSWAGEN AMAROK 2.0L TDI 140 CV 4X4 158 CS - AÑO: 2014 - DOMINIO: OKQ 101 - KM. APROX.: 180.342 - RADICACIÓN: PROV. DE BS.AS. - Por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.
- LOTE 10:** VOLKSWAGEN VENTO 2.0L GLI - AÑO: 2017 - DOMINIO: AB 710 RR - KM. APROX.: 43.715 - RADICACIÓN: C.A.B.A. - Por cuenta y orden DE PEPSICO DE ARGENTINA SRL. En el estado en que se encuentra y fue exhibido.

## **Términos y Condiciones de la Subasta Online**

1. **Subasta Online:** La Subasta se realizará por cuenta y orden de PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L. CUIT (30-6923232743-4) el día 14 de Mayo del 2022 a las 11:30 hs. La modalidad de la misma será Online.
2. **Condición de Venta:** La Subasta de los bienes son **sin base al mejor postor y sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, con resultado de informe a las 96 hs.** posteriores de dicho evento. **BAJADA DE MARTILLO CON IVA INCLUIDO.**  
  
Los vehículos serán entregados una vez terminada la transferencia de dominio y esta gestión estará a cargo de la Escribanía Sala Dostin – Av. Maipú N° 436 3° piso – Vicente López – Tel. 011 4797-7433. A quien deberán enviar toda la documentación necesaria para realizar dicha transferencia traslativa de dominio.
3. **Exhibición:** Los bienes se exhiben el 12 y 13 de Mayo de 2022 de 10:00 HS. a 16:00 HS. En Ing. Luis Silveyra 3385. Carapachay. Contacto: Oficina 4088-4800. Los interesados deberán concurrir con tapaboca y lo que aplique al protocolo covid/ómicron.
4. **Seña de Oferta:** Todas las ventas se comportarán frente al IVA según las condiciones expresadas precedentemente en el loteo. Los compradores deberán abonar contra la bajada de martillo, el 20% (veinte por ciento) del valor de compra en concepto de seña. Dicho pago podrá hacerse en efectivo o en cheque personal del comprador. Si el cheque fuere rechazado por cualquier causa por el banco girado, la operación podrá quedar resuelta de pleno derecho, y/o a elección del vendedor y el Martillero, se podrá requerir el pago del precio y la comisión por la vía legal correspondiente, con más los adicionales que por derecho correspondan. En el acto de la Subasta los compradores deberán acreditar su identidad mediante el respectivo documento, suministrando su dirección, teléfono, e identificación tributaria (IVA e ingresos brutos) a través de los comprobantes de práctica.
5. **Facturación y Transferencia de Dominio:** Finalizado el acto de la Subasta, el o los compradores deberán facilitar y acreditar su identidad mediante la siguiente documentación que se detalla más abajo, según sea su condición tributaria:
  - Documento Nacional de Identidad.
  - Constancia de CUIL.
  - Domicilio, indicando nombre de la calle, altura, código postal, localidad y provincia.
  - Número de teléfono y correo electrónico.
  - Constancia de CUIT e IIBB.
6. **Comisiones de Practica:** La comisión de compra será del 10% IVA INCLUIDO junto con la bajada de martillo la cual será emitida por la empresa consignataria. Según sistema de líquido producto.
7. **Forma de Pago:** Los compradores deberán abonar el saldo de precio dentro de las 96 horas hábiles posteriores a la aprobación de la Subasta, que se comunicará por vía telefónica/correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que se crea conveniente. No se admitirán pagos parciales debiendo abonarse el saldo de precio en forma total por cada lote vendido. Una vez abonado el 100% del valor del bien adquirido, se procederá a confeccionar la factura correspondiente.

Todos los pagos deberán realizarse en la cuenta corriente de la firma RIOS GRADIN S.A.:

RIOS GRADIN S.A	
RAZON SOCIAL	RIOS GRADIN S.A
CUIT	30-70912742-6
BANCO	GALICIA
TIPO DE CUENTA	CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA	3490-6 245-4
CBU	0070245620000003490640
LOCALIDAD	CAP. FED - Belgrano R.
OBSERVACIONES	suc. 245

8. **Falta de Pago:** Si transcurriera el plazo establecido en el punto anterior y el oferente no abonara el precio resultante, perderá sin más trámites y sin necesidad de aviso o intimación alguna los

importes entregados, facultando a la empresa vendedora a que disponga libremente de los bienes de que se trate. Es esta condición expresa.

9. **Ofertas Bajo Sobre Cerrado:** Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, las cuales deberán ser presentadas por escrito y personalmente en las oficinas de la firma interviniente hasta las 12 horas del día hábil anterior al del ofrecimiento (vencido este plazo no se aceptarán nuevas ofertas ni mejoras de las ya presentadas); estas ofertas bajo sobre competirán con las ofertas que se efectúen en el acto del ofrecimiento.- Con la oferta se deberá adjuntar un importe a satisfacción de la Empresa vendedora (similar al indicado en el 3er. punto "Condiciones Generales" para las ofertas del acto del ofrecimiento) en dinero efectivo o en cheque del oferente "no a la orden" de la firma interviniente, y se ajustará a las Condiciones Generales.- Si la oferta es superada (por otras ofertas bajo sobre o por las efectuadas en el acto del ofrecimiento) quedará sin valor, reintegrándose al oferente el importe depositado; pero si es adjudicada, lo será por el importe inserto en la misma, y pasará a posterior aprobación de la Empresa vendedora.- Estas ofertas deberán ser especificadas por cada lote y en forma independiente.-
10. **Retiro de lo adquirido:** La carga y retiro de los lotes vendidos, luego de haber sido totalmente abonados y facturado, es por exclusiva cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad del oferente. Los oferentes deberán concurrir donde la empresa vendedora indique con la documentación pertinente y los elementos necesarios para cumplir con el retiro de la mercadería. Ni la empresa vendedora ni la firma Martillera brindarán apoyo o servicio de desarme, movimiento o carga de los bienes adquiridos. Los días y horarios de retiro deberán convenirse oportunamente con la firma Martillera y el Vendedor. Se admitirá dentro del predio, los desarmes estrictamente necesarios de aquellos bienes adquiridos que así lo requieran. No se entregará ningún lote vendido hasta que se hayan cumplimentado todos los puntos antes mencionados.
  - **Finalizada la operación comercial junto con la traslativa de domino, se coordinará la fecha de entrega para el retiro, el comprador tendrá 10 días corridos para retirar todo lo comprado. Transcurridos este plazo deberá pagar una estadía de \$ 500,00 + IVA diarios (quinientos pesos) de carácter retroactivo al primer día, quedando sin efecto alguno y perdiendo todos los derechos y garantías que se preestableció en los días de entrega.**
11. **Bienes Registrables:** El Comprador deberá asumir los gastos correspondientes a la transferencia de domino y aranceles que fija el registro, verificación policial del vehículo, autopartes, los honorarios del gestor, este último esta designado por la empresa vendedora en el punto 2. Los vehículos serán entregados una vez finalizadas las traslativas de dominio.
  - Verificación y Grabado de Autopartes: \$16.000 + IVA por cada vehículo (RIOS GRADIN S.A.)
  - Honorarios de gestoría: \$11.500 (ESCRIBANIA SALA DOSTIN)
12. **Incumplimiento de Retiro:** Una vez convenida la fecha y hora de entrega con el Martillero y/o la Empresa Vendedora, el comprador queda obligado a cumplir con la misma en tiempo y forma. En caso de incumplimiento con el retiro de los bienes adquiridos en el plazo establecido, el vendedor, el Martillero y/o la firma martillera tendrán derecho a percibir costos de depósito, conservación, intereses, y gastos, así como los daños y perjuicios que se ocasionen, incluida la posibilidad de accionar judicialmente conforme lo establecido en las normas vigentes.
13. **Responsabilidad:** El vendedor, el Martillero y/o la firma martillera, no se hacen responsables de los daños que se puedan producir a terceros, cuando la permanencia de los mismos en el lugar de la Subasta, o al momento del retiro de efectos adquiridos, fuera dispuesta por los interesados o adquirentes de los mismos.
14. **Desarme:** Ni la Empresa vendedora, ni el Martillero, ni la firma martillera interviniente se hacen responsables por fallas de piezas cuya apreciación requieran desarmes.- Los adquirentes o personas encargadas de retirar los bienes enumerados deberán verificar en oportunidad de concretar el retiro la numeración, cantidad (unidad o kilaje), y el estado de aquellos de forma tal que coincida con lo especificado en la documentación de venta; en dicho momento se deberá efectuar (si correspondiera) el reclamo pertinente, ya que con posterioridad no se admitirá ningún tipo de reclamos.-
15. **Catalogo:** El catálogo del loteo, que forma parte integrante de estas Condiciones Generales es confeccionado al sólo fin ilustrativo y para guía de los interesados, y por tal razón ellos deben admitir que cualquier error u omisión en el mismo es involuntario y que no responsabiliza ni a la

Empresa vendedora, ni el Martillero, ni la firma martillera interviniente.- Se deja aclarado y establecido que tanto los materiales y otros bienes ofrecidos (nuevos o usados) **Se Ofrecen en el estado en que se encuentran y fueron oportunamente exhibidos.**

- 16. Reclamos:** No se admitirá ningún reclamo al respecto una vez hecha la entrega del importe que garantiza la oferta, pues el interesado admite que durante la exhibición, - **comunicados en la publicidad de diarios y pagina Web** - ha revisado y controlado lo ofrecido.- En todos los casos las cifras, cantidades, kilajes, medidas, etc. deben tomarse como aproximadas, siendo obligación del interesado verificarlas durante la exhibición ya que posteriormente no se aceptará ningún tipo de reclamos.- En todos los casos los interesados asumen a su exclusivo cargo y riesgo los gastos de traslado y/o movilidad de cualquier naturaleza.- El martillero y/o La firma martillera interviniente se reserva el derecho de vender alterando el orden numérico del catálogo, y de requerir los datos completos de los oferentes cuando la naturaleza de lo ofrecido así lo requiriera.- **LOS OFERENTES AL DEPOSITAR EL IMPORTE QUE GARANTIZA LA OFERTA DAN PLENA CONFORMIDAD A ESTAS CONDICIONES GENERALES.**